



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 JUL. 1988

Expte. N° 478/88

VISTO:

Lo establecido por el artículo 4° del Decreto N° 2.213/87;

y

CONSIDERANDO:

Que es necesario crear una comisión que tenga a su cargo la misión de elaborar un proyecto de estructura orgánico-funcional de esta / Universidad;

Que la misma se deberá expedir antes del 30 de Noviembre del corriente año, para elevar dicho proyecto al Poder Ejecutivo Nacional;

POR ELLO:

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 23 de Mayo de 1988)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Crear la Comisión de Reestructuración de la Universidad Nacional de Salta y constituir la misma de la siguiente manera:

- SECRETARIO GENERAL
- UN DECANO O VICEDECANO DE FACULTAD
- UN REPRESENTANTE DEL CLAUSTRO DE PROFESORES
- UN REPRESENTANTE DEL CLAUSTRO DE GRADUADOS
- UN REPRESENTANTE DEL CLAUSTRO DE ESTUDIANTES
- UN REPRESENTANTE DEL GREMIO NO DOCENTE (APUNSA).

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que los mismos podrán tener hasta dos (2) suplentes y dicha Comisión quedará integrada conforme se consigna a continuación:

- Ing. Juan Carlos MARTOCCIA
- Dra. María Cristina PEREZ SOMIGLIANA
- Arq. Mauricio Antonio PELLEGRINI
- Prof. Emiliana Catalina BULIUBASICH de SEGGIARO
- Sr. César Gabriel MORENO
- Sr. Rodolfo Martín DELGADO.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a la mencionada comisión para su toma / de razón y demás efectos.-



ING. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
RECTOR

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO